MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 26 /HOJA N° 1 / 3 /

DISPONE ACTIVIDADES QUE SE INDICAN

DGDCCH/SUBDIR. N° 324 /

SANTIAGO, **28.NOV.2025**

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
B. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
C. La Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
D. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
E. El Decreto Exento RA N°118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

A. El cumplimiento que se debe dar a la normativa nacional vigente, y a las resoluciones que se deriven de ellas.
B. La necesidad de la Defensa Civil de Chile de poder coordinar cada una de las actividades administrativas y funciones que se realizan, para el funcionamiento diario de esta Corporación.
C. La obligación de que todos los integrantes de esta institución, estén en pleno conocimiento de las metas, objetivos propuestos y misiones que se imparten.

III. RESUELVO:

A. DESIGNASE PERSONAL Y MEDIOS DE SERVICIOS DE TURNOS
Semana del 28.08:30.NOV.2025 al 05.08:30.DIC.2025

1. JEFE DE TURNO

- Titular — ECC. JONATHAN ALBERTO PINO RODRÍGUEZ
- Reemplazante — ECC. ALFREDO FRANCISCO MORALES SOTO

2. ASESOR DE TURNO

- Titular — SG2. JOSÉ LUIS CÁRDENAS GÓMEZ
- Reemplazante — ECC. JUAN MANUEL SEPULVEDA SÁNCHEZ

3. CONDUCTOR DE TURNO

- Titular al llamado — ECC. GUILLERMO PATRICIO PARADA MIRANDA
- Reemplazante — PAC. JOSÉ OMAR SAAVEDRA QUINTANA

4. VEHÍCULO DE SERVICIO

➢ HYUNDAI H1- DRGK-80

5. OPER. TURNO CETECO

Conforme a disposiciones emanadas en la Resolución Exenta DGDCCH/DOI N° 274 del 30 septiembre 2024 relacionadas con turnos de CETECO como sigue:

➢ Durante los días de semana las comunicaciones de la Red de Emergencia, serán asumidas por la Dirección General a través de CETECO, jefe de turno, los asesores comunales y en caso de producirse una emergencia se constituirá el CEMACODI:

➢ Turnos fin de semana:

- 29.NOV.2025 (presencial) : SL. STGO.IM GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA
- 30.NOV.2025 (remoto) : SL. STGO.IM GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA

B. AUTORIZA USO PERMISO ADMINISTRATIVO AL SIGUIENTE PERSONAL:

1. ECC. JOSÉ HÉCTOR VELÁSQUEZ CARPIO, jefe del Departamento de Planificación y Estudios hará uso como sigue:

- Permiso Administrativo: 05 (cinco) días desde el 05.DIC.2025 al 12.DIC.2025 quedando con 01 (uno) día pendiente.
- Reemplazante: ECC. LEANDRO ARIEL RAYGADA CID

2. ECC. JONATHAN ALBERTO PINO RODRÍGUEZ, jefe del Departamento de Finanzas hizo uso como sigue:

- Permiso Administrativo: ½ (medio) día mañana 25.NOV.2025, quedando 05 ½ (cinco y medio) días pendiente.
- Reemplazante: ECC. ALFREDO FRANCISCO MORALES SOTO

3. S2° GONZALO RAMÍREZ BASOALTO, Integrante del Departamento Planificación y Gestión hizo uso como sigue:

- Permiso Administrativo: 02 (dos) días, el 26 y 27.NOV.2025, quedando con ½ (medio) día pendiente.

C. AUTORIZA USO DE COMPUTADOR PERSONAL EN DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Se autoriza al jefe del Departamento Operativo Institucional para hacer uso de su computador personal en la oficina del jefe de Departamento, para el desempeño de funciones propias de su cargo. Para ello, deberá dar estricto cumplimiento a todas las disposiciones, protocolos y buenas prácticas de ciberseguridad establecidas por la Dirección General de la Defensa Civil, garantizando la protección de la información de la Corporación, manteniendo en todo momento un uso responsable y ajustado a los estándares de la Defensa Civil.

D. AUTORIZA RECIBO A RENDIR CUENTA

Se autoriza la emisión de un recibo a rendir cuenta a nombre del ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA, para la adquisición de 50 poster de aniversario por un monto total de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. al 25. Plan "Alfa". (Correo Electrónico).
26. SUBDIREC. (Archivo).
26 Ejs./ 03 Hjs.
JVC/hsj